



## Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general  
7 de junio de 2024  
Español  
Original: inglés

### Comité de Derechos Humanos

#### Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo, respecto de la comunicación núm. 2908/2016\* \*\*

<i>Comunicación presentada por:</i>	J. A.
<i>Presunta víctima:</i>	El autor
<i>Estado parte:</i>	Argentina
<i>Fecha de la comunicación:</i>	17 de marzo de 2015 (presentación inicial)
<i>Cuestiones de fondo:</i>	Duración de la prisión preventiva por presuntos crímenes de lesa humanidad; imparcialidad de las actuaciones

En su sesión de 28 de marzo de 2024, el Comité, al haberse perdido el contacto con el autor, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 2908/2016.

\* Adoptada por el Comité en su 140º período de sesiones (4 a 28 de marzo de 2024).

\*\* Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Tania María Abdo Rocholl, Wafaa Ashraf Moharram Bassim, Rodrigo A. Carazo, Yvonne Donders, Mahjoub El Haiba, Carlos Gómez Martínez, Laurence R. Helfer, Marcia V. J. Kran, Bacre Waly Ndiaye, Hernán Quezada Cabrera, José Manuel Santos Pais, Soh Changrok, Tijana Šurlan, Kobauyah Tchamdja Kpatcha, Teraya Koji, Hélène Tigroudja e Imeru Tamerat Yigezu.

